

Datos Generales

Gaceta N°:	20490
Fecha de la Gaceta:	13/02/1986
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	06/01/1986
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA UNA DISPOSICION DEL DECRETO EJECUTIVO No. 428 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1953.
Comentario:	Mediante el referido Decreto, se modificó el Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 428 de 7 de septiembre de 1953, por el cual se dictaron disposiciones encaminadas a asegurar la vigilancia de la entrada y salida de mercaderías en la Zona Libre de Colón, a fin de evitar y reprimir el contrabando y toda defraudación fiscal. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CONTRABANDO, DECRETO, DEFRAUDACION, MEDIDAS DE SEGURIDAD, FISCO.

Temas Relacionados

CONTRABANDO
DECRETO
DEFRAUDACION
FISCO
MEDIDAS DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
ZONA LIBRE DE COLON

Referencias

DECRETO 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	428	07/09/1953	12179	17/09/1953	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó el Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del Decreto número 428 de 7 de septiembre de 1953.

Jurisprudencia Constitucional
